

LOS RESTOS COLOMBINOS: ANÁLISIS CIENTÍFICOS Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA

Guadalupe Chocano Higuera

Todos hemos oído hablar de la cuestión que entraña el lugar donde reposan los restos del Almirante.

Las dudas formuladas sobre la sepultura de Cristóbal Colón surgen en torno a los diferentes traslados que se hicieron de sus huesos. Aunque estos traslados están señalados en abundante documentación, otros acontecimientos y circunstancias han provocado que se discuta la autenticidad de su sepultura, confundiéndola incluso con la de otros miembros de su familia más allegada. El debate gira sobre las tumbas de Santo Domingo, del mausoleo colombino de la catedral de Sevilla y de la cripta del monasterio de la Cartuja hispalense.

En primer lugar recordamos, ya sea muy sucintamente, las inhumaciones y traslados que se hicieron de los restos colombinos: el Almirante, enterrado en el monasterio de San Francisco de Valladolid, fue llevado tres años después a Sevilla por su pariente Juan Antonio Colombo, a la cripta de la capilla de Santa Ana del monasterio de La Cartuja;¹ en 1515 murió su hermano Diego y fue inhumado el mismo día de su muerte en la cripta covitana; más adelante, en 1526, falleció el segundo almirante, Diego Colón Muñiz, y también fue depositado en el *panteón colombino* cartujo. Años después, en 1544, la Virreina se ocupó de llevar los restos mortales del Descubridor y del segundo almirante a la capilla mayor de la catedral de Santo Domingo. Permaneció así en la cripta de Santa Ana el hermano del Descubridor, Diego Colón, único miembro de la familia que allí quedó sepultado. Nunca más se utilizó por los Colón aquel supuesto panteón, pese a los intentos, fallidos, del tercer almirante Luis Colón de Toledo. Por otra parte, Bartolomé Colón, hermano del Descubridor, había quedado sepultado en el monasterio de San Francisco, en Santo Domingo, mientras que Hernando lo fue en el trascoro de la catedral de Sevilla, ciudad donde murió en 1539.

Siglos después, en 1795, cuando se entregó Santo Domingo a Francia, se exhumaron los restos mortales del Descubridor y fueron llevados a la capilla mayor de la catedral de La Habana y de allí, tras la pérdida de los últimos territorios de Ultramar, se trajeron a la catedral de Sevilla y fueron colocados provisionalmente en la cripta del Sagrario, hasta que en 1902 se introdujeron en un gran mausoleo, obra de Mérida que se trajo desde La Habana y fue ubicado junto a la Puerta de San Cristóbal de la catedral, en el que han permanecido hasta la actualidad.

Antes de que se efectuara el traslado a la capital del Guadalquivir, ya hacía unos años que había surgido la primera polémica acerca del lugar donde reposaban los restos mortales de don Cristóbal; se produjo en 1877, cuando el arzobispo de Santo Domingo, Cocchia, pregonó al mundo que los españoles se habían equivocado en 1795 llevándose a La Habana al segundo almirante y dejando en la catedral Primada de las Indias al Descubridor.²

La declaración dominicana, su justificación, deriva principalmente de la ausencia de actas oficiales de inhumación del Almirante Viejo en la catedral de la isla, pues la primera que dio

constancia oficial fue en 1795, discutiéndose así, y en casos ignorándose, la existencia de testimonios escritos de épocas anteriores que revelan la localización de la sepultura en el presbiterio antiguo de la capilla mayor.

En esa línea, algunos autores han pretendido que los restos mortales del Almirante se dividieron en 1795 y que, como resultado de ello, una parte de los restos habría quedado en la catedral dominicana (depositados desde 1992 en el *Faro a Colón*), y la otra parte sería la que se recibió en la catedral de Sevilla después del 98; otras opiniones complican más la cuestión diciendo que los restos del Descubridor se encuentran distribuidos entre La Cartuja y Santo Domingo, aunque también se ha aventurado que los restos mortales del monasterio cartujo corresponden a Bartolomé Colón.

A esta maraña de dudas, fundamentalmente esgrimidas por autores dominicanos, se añadió la opinión del profesor sevillano Giménez Fernández negando que los huesos de Cristóbal Colón hubieran salido alguna vez del monasterio sevillano. El profesor puso en duda el traslado efectuado por la Virreina, considerando que el limo que arrastraran las riadas del Guadalquivir provocaría el cegamiento de la cripta, lo cual, argumentaba el profesor, haría imposible su acceso impidiendo extraer los restos mortales de los dos primeros almirantes y que estos quedarían diseminados entre la arena.

Sin embargo, la propia afirmación de la Virreina en su testamento, y el testimonio de Garibay, cronista del siglo XVI, entre otros, no ofrecen dudas a la realidad de aquel traslado a Santo Domingo.

EXHUMACIONES COLOMBINAS EN SEVILLA

Con la idea de poner fin a la polémica sobre el lugar de sepultura del Almirante, en 2002 se exhumaron los restos mortales de la catedral de Sevilla, es decir, los guardados en el mausoleo de Cristóbal Colón y los de la sepultura de su hijo Hernando, además de los huesos procedentes del antiguo monasterio de La Cartuja, esto es, los de Diego, hermano del Descubridor.

Su objetivo ha sido establecer mediante análisis antropológicos y de ADN el grado de parentesco entre los diferentes restos, y de esa manera demostrar la autenticidad de los huesos de don Cristóbal. Los análisis fueron hechos por los doctores Miguel Botella y José Antonio Lorente, antropólogo forense director del Laboratorio de Antropología el primero, y director del Laboratorio de Identificación Genética el segundo, ambos profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

El ADN a recuperar de los huesos de Hernando Colón y Diego Colón hermano del Descubridor, y su comparación con el correspondiente al de los restos del Almirante custodiados en el mausoleo de la catedral de Sevilla, demostraría el grado de relación familiar existente entre ellos y, consecuentemente, la autenticidad de los restos del Almirante de la catedral hispalense.

Todo individuo varón alberga en su ADN un cromosoma Y proveniente del padre y un cromosoma X transmitido por la madre, mientras que la mujer tiene un cromosoma X de su padre y otro X de su madre. Si en los restos se conserva el ADN nuclear (sea autosomal, o sea Y), se puede determinar si dos hermanos proceden del mismo padre o si existe el vínculo filial de padre-hijo. De otro lado, el ADN mitocondrial que se transfiere por la madre a las hijas e

hijos, pero que no transmite el varón, revela la ascendencia y descendencia por vía materna, es decir, probaría que unos hermanos han nacido de la misma madre. Con estas premisas, la solución parecería fácil, no obstante, hay que tener en cuenta que la descomposición que infiere al cadáver el paso del tiempo dificulta encontrar ADN, y aún más en el caso de que solamente se conserven huesos pues, debiendo localizarse en el tuétano de los huesos largos o en la pulpa de los dientes, cabe la posibilidad de que los huesos únicamente contengan el calcio que lo forman y algo de carbono y que no quede ADN en cantidad y calidad suficientes.

La otra parte del proyecto exhumatorio que nos ocupa ha contemplado los estudios antropométricos que, realizados en medicina forense, están destinados a observar características y efectuar mediciones que determinan la existencia de lesiones, fracturas, el sexo del fallecido, su constitución, o su edad aproximada, calculada esta con un margen de error máximo de cinco años.

LOS RESTOS COLOMBINOS DEL MAUSOLEO DE CRISTÓBAL COLÓN EN LA CATEDRAL DE SEVILLA

Por lo que respecta a los huesos del mausoleo de la catedral hispalense, es la primera vez que se ha procedido a su exhumación y análisis desde que se colocaron allí en el año 1902, muy al contrario de los restos colombinos de Santo Domingo, cuya urna ha sido abierta para su estudio en diversas ocasiones, el último en 1959, realizándose los correspondientes inventarios mediante unas revisiones manifiestamente insuficientes y, en apariencia, de resultados confusos. Conviene advertir, respecto a los huesos conservados en la República Dominicana que, por el momento, no se ha autorizado a los profesores españoles para realizar los análisis genéticos y antropológicos.³

Desafortunadamente, los análisis de identificación genética no han dado los resultados deseados; el grave deterioro de los huesos del mausoleo del Descubridor, encontrados *en estado calamitoso*, no ha permitido obtener la cantidad suficiente para llegar a resultados concluyentes. El profesor Lorente ha trabajado con unos 48 gr. con ADN degradado, contaminado, por lo que solamente ha podido extraer el 20% de ADN mitocondrial, muestra que no puede alcanzar valor probatorio.

Unas últimas declaraciones del profesor sobre los avances de su investigación apuntan a que esa primera impresión de compatibilidad entre hermanos -Cristóbal y Diego-, que adelantara hace tres años públicamente en la Casa de América de Madrid, se ha consolidado: “En los fragmentos de ADN mitocondrial de Diego Colón (se refiere a la osamenta de la Cartuja) que hemos podido analizar -en una región que se denomina HV1 y en otra región de referencia que se denomina HV2-, hay una identidad absoluta, lo cual es propio de una relación maternofilial, es decir de dos hermanos.”⁴

A pesar de la opinión del profesor Lorente que acabamos de citar, nos parece que en nada ha cambiado lo apuntado en la primera comunicación que hizo de sus resultados pues la *identidad absoluta* de esas dos *regiones*, que ahora propugna, entre los cientos de regiones que encierra el ADN, sólo podría confirmar la existencia de algunos aspectos comunes como puede ser el parecido físico entre dos individuos, consideración que nos han transmitido autoridades científicas especializadas en la materia.

De otro lado, el análisis antropológico-forense, como ha ocurrido con los concernientes a los otros restos colombinos exhumados, nos ha ofrecido resultados que aportan datos de gran interés.

El examen antropológico del doctor Botella practicado sobre los huesos del mausoleo sevillano demuestra que corresponden a un solo individuo, no hay contaminación de dos personas. Se trata de un individuo medianamente robusto, de estatura media, próximo a la senectud, de 50 a 70 años, sin osteoporosis y con inequívocas marcas de descarnamiento; además, no conservándose ningún segmento con articulación, se carece de elementos para estudiar procesos degenerativos, es decir, el precario estado de los restos no permite confirmar una probable artrosis, ni tampoco detectar la existencia de cualquier otra patología que padeciera el Almirante.

Algunas de estas determinaciones son coincidentes con las descripciones escritas que nos han llegado acerca del Almirante, si bien no constituyen argumento probatorio que excluya a los otros Colón, especialmente la edad, pues se aproximan a las noticias que tenemos de los otros dos hermanos.

Sin embargo, observamos dos elementos esenciales:

Al constatarse que se trata de la síntesis de la osamenta completa de un solo individuo, queda desechada la idea de aquellos autores dominicanos que han supuesto que en siglos pasados se dividió el cuerpo del Almirante, y que sus huesos quedaron distribuidos en distintos lugares, optando fundamentalmente por su presencia entre las catedrales de Sevilla y Santo Domingo.

La opinión dominicana exhibe amplios listados de huesos registrados en los inventarios de los restos custodiados en Santo Domingo, registros realizados cada vez que la urna dominicana se ha abierto, la última vez ya hemos dicho que en 1959. Sin embargo, la relación de huesos contemplada en el conjunto de estos inventarios supondría la presencia duplicada de los *mismos huesos* en Sevilla y Santo Domingo. Semejante situación apoyaría la existencia de esa pretendida distribución de restos si se aceptara la realidad de un terrible descuartizamiento inferido al esqueleto del difunto, troceando sus miembros, es decir, seccionando ambos brazos, las dos piernas, etc. y quedando así repartidas las fracciones de cada miembro entre dos o más sepulturas, acción esperpéntica que nos parece a todas luces inimaginable.

Otro punto importante nos desvela el examen antropológico de los huesos del mausoleo sevillano al mostrarse en un fragmento de mandíbula una marca inequívoca de corte, lo que demuestra que los restos sufrieron una operación de descarnamiento. Era este un antiguo procedimiento de lavado del cadáver, realizado mediante la acción de cal normalmente; esta operación se hacía cuando, en aras a mayor higiene y aún para mayor fiabilidad en su transporte, se llevaba a cabo un cambio del lugar del enterramiento, procediendo después del lavado al traspaso de los ya reducidos huesos desde el féretro original a una urna. Aquella práctica no pudo afectar al difunto Diego hermano del Almirante ni al segundo almirante Diego Colón, pues ambos fueron inhumados en la cripta covitana a su fallecimiento, y solamente pudo ejercerse sobre los huesos de don Cristóbal, cuando tres años después de haber muerto fue llevado desde su sepultura de Valladolid al monasterio cartujo de Sevilla; en ese sentido, ya el acta de traslado de sus huesos a Sevilla, en 1509, evidencian una clara

disgregación, circunstancia absolutamente después de años de su fallecimiento, que habría supuesto su reducción y el normal traspaso a una urna desde el féretro original

LA OSAMENTA DE LA CARTUJA HISPALENSE: DIEGO COLÓN, HERMANO DEL DESCUBRIDOR

Escasísimas referencias tenemos de la vida de este hermano del Almirante que acabó sus días en Sevilla, el 21 de febrero de 1515, tan sólo una semana después de recibida una última licencia que le habría permitido pasar a Indias para estar junto a la Virreina.

La descripción de Diego Colón nos la ofrece fray Bartolomé de las Casas que lo conoció personalmente: era “persona virtuosa, muy cuerda, pacífica, y más simple y bien acondicionada que regatada ni maliciosa y que andaba muy honestamente vestido, cuasi en hábito de clérigo y, bien creo que pensó ser obispo y el Almirante le procuró al menos que le diesen los Reyes renta por la iglesia”.

Su inhumación se produjo el mismo día de su muerte, y como los otros dos enterramientos colombinos efectuados en el monasterio de Las Cuevas -el del Descubridor y su hijo Diego-, tuvo carácter de depósito, tal y como se expresó en el acta notarial de la ceremonia fúnebre, “mientras a los albaceas pareciere”, y con esa condición lo recibieron los frailes.

Aunque casi un siglo después, en 1609, por orden del nuevo Duque de Veragua Nuño Colón de Portugal, se sacaron los archivos colombinos de la capilla de Santa Ana, donde siempre habían permanecido guardados, ni entonces ni después se volvió a hacer mención por la familia Colón del enterramiento de la cripta covitana, de manera que el cuerpo de Diego quedó olvidado bajo el suelo de aquella capilla.

Acontecimientos muy posteriores, hasta la actualidad, nos muestran cómo los restos de Diego, hermano menor del Almirante Viejo, corresponden a la única osamenta que se halló hace unos 57 años en la antigua cripta de la capilla de Santa Ana, del monasterio cartujo de Sevilla. El informe que entonces hicieron los científicos presentes nos dice que en el centro del reducido espacio de la cripta (de unos 3 x 4,5 metros), y aproximadamente a un metro del último peldaño de la escalera de acceso, sobre un montículo de limo de unos 80 cm de altura, se encontró un cráneo. Seguidamente, a medida que se extrajo el limo iba quedando al descubierto un esqueleto en posición horizontal, *decúbito supino*, con las manos enlazadas sobre el tórax. El esqueleto se hallaba completo a excepción de los pies y parte de las piernas que aparecían cortadas a la altura del tercio medio de las tibias y peronés (*haciendo picos*, esto es, tronchadas), situación que, según argumentó el doctor Marañón, presentaban otros enterramientos de la época, porque así se disponía en algunas ocasiones probablemente para el acoplamiento del difunto a las medidas del féretro.

Aunque la tierra sobre la que se apoyaban los miembros inferiores fue examinada detenidamente, no se localizaron los fragmentos óseos que faltaban. Alrededor de la osamenta, según anota el acta notarial hecha entonces, encontraron, “con cierta regularidad, algunos clavos de tamaño corto y algunos trozos de madera”, residuos que debían corresponder a los clavos de unión y a las tablas del féretro que originalmente contuvo el cadáver.⁵

A pesar de que las comisiones científicas que descubrieron la osamenta la identificaron como de Diego Colón, algún medio de la época y otros autores presumen que se trata del propio Almirante o de su otro hermano Bartolomé.

Para el estudio médico-forense de los huesos que resolviera problemas de identificación, de sexo, talla, enfermedades, etc. habían sido requeridos los doctores Juan Delgado Roig, profesor agregado de Medicina Legal y académico numerario, y Manuel Franco Hernández, agregado a la Cátedra y profesor ayudante de Clases Prácticas, ambos de la Facultad de Medicina de Sevilla. Se autorizó a los profesores sevillanos a llevar al Instituto de Medicina Legal “algunos restos óseos” para su examen, pero desafortunadamente no se especificará cuántos huesos se extrajeron, como tampoco parece que volvieran a reintegrarse aquellos a la cripta, y fundamentalmente lo constatamos por la cabeza de la que sí consta específicamente su extracción.

Con fecha 26 de diciembre de 1950 emitieron los científicos sevillanos su informe en el que, describiendo todo el proceso del hallazgo, explicaron cómo se encontraba el esqueleto: “en toda su extensión, a excepción de la porción inferior de las piernas, faltando pues la extremidad de tibias y peronés, así como los huesos de los pies; anotaron también que: el cráneo, al ser descubierto, cayó al suelo, fracturándose los huesos de la bóveda y parte de los de la cara, por lo que ha sido preciso practicarle una reconstrucción parcial de los mismos”. El análisis practicado establecía que los huesos eran de una antigüedad superior a los 200 años, que correspondían a un varón de 60-70 años de edad, de 1,68 m de estatura y 61 Kg de peso, que padeció en vida reumatismo poliarticular de tipo deformante especialmente en fémur a la altura de la rodilla y “en las articulaciones de las manos, algunas de las cuales aparecían anquilosadas”; el estudio de los dientes molares, caninos e incisivos, les sugirió la edad y la existencia de caries, mientras que el surco alveólodentario les indicaba huellas de haber sufrido procesos de destrucción patológica.

El informe contempla el análisis de la cabeza, esto es, cráneo y cara, pero a partir de ahí desconocemos su destino, únicamente hemos obtenido el testimonio verbal de don Antonio Torroba Llorente, antiguo consejero delegado de la fábrica de loza *La Cartuja*, quien hace años nos comentó que no se volvió a tener noticias del fragmentado cráneo después de que se entregara a los profesores de la Universidad hispalense para examinarlo.

Años después, en un segundo reconocimiento, se comprobará una pérdida considerable de la osamenta covitana, posiblemente debido a la acción ambiental, pero entendemos que también porque las muestras óseas extraídas para su análisis en el laboratorio forense, y no solo la cabeza, no se reintegraron en la cripta. De este segundo examen nos dio las primeras noticias Torroba Llorente:

En 1961, el entonces Consejero delegado dispuso que se hiciera una revisión de los huesos dentro de la capilla, en cuya cripta habían permanecido hasta ese momento en el mismo lugar y posición. En esta ocasión, además del ordenante, se contó otra vez con la presencia de José Sebastián y Bandarán, canónigo de la catedral hispalense, a los que se sumaron los doctores José Antonio Muñoz Benítez y José Llavador Mira, ambos de la Universidad de Sevilla, y el doctor Charles W. Goff, de la Universidad norteamericana de Yale, además de otras personas a título particular. De su verificación, con fecha 4 de enero, levantó acta el notario Ángel Olavaria Téllez.

La certificación notarial dice: “... en el centro de la cripta... existe un bloque de tierra, cuya figura geométrica es la de un paralelepípedo. Sobre él, mezclado con tierra se encuentra un esqueleto, no completo, correspondiente a un cuerpo tendido al que le faltan la cabeza y los pies; el esqueleto de las manos responde a la colocación de ambas cruzadas sobre el pecho”. En el mismo documento, sin hacer alusión alguna a la existencia de huesos exentos de tierra,

esto es, los que debieron estudiar en laboratorio en el año 1950, se describe cómo se extrajeron los huesos, “limpiándolos de la tierra, que más o menos los envuelve”, y a continuación se copia la identificación de los mismos realizada por Muñoz Benítez: “parte de la tibia izquierda; peroné izquierdo (parte); cabeza y caña de la tibia derecha; parte del peroné derecho; cabeza del fémur izquierdo; trozo de isquión; omóplato izquierdo; trozos de diversas costillas; metacarpo derecho; cabeza del húmero derecho; cuatro vértebras lumbares; vértebra dorsal; varios trozos de coxis; trozo de húmero izquierdo; vértebras cervicales; varios trozos de esternón; varios trozos de clavícula; omóplato derecho”. Igualmente se advierte que: “debajo de los huesos, mezclados con la tierra, había abundantes trozos de cerámica, de diversos tamaños, que parecen corresponder a una o varias vasijas rotas, y también pequeñas cantidades de sustancia roja, reducida a polvo, de forma alargada como un clavo; su apariencia externa es la del óxido de hierro”. Y continúa el documento señalando cómo los huesos se envolvieron en algodones y fueron colocados en una urna de cinc precintada -“colocando al efecto unas tiras de papel en las que estampó el sello en tinta de mi Notaría”-, y que introducida la urna en otra caja de madera quedó depositada en la capilla.

Como nos informó Hermógenes García Vallejo (gerente de *La Cartuja* desde 1958 a 1983), más adelante, la urna fue guardada en el despacho del director de la fábrica. Pasado el tiempo, después de que la fábrica trasladara su sede fuera de la isla de La Cartuja, y en algún momento posterior a los fastos del 92, la urna funeraria fue sepultada en el exterior del frente principal de la nueva instalación por un empleado que así lo solicitó a la empresa.

Veamos ahora qué nos ofrece la última exhumación practicada:

El mismo empleado que se ocupó de enterrar la urna con los huesos de Diego Colón fue de imprescindible ayuda cuando en una lluviosa mañana se procedió a la localización de la urna de la que, carente de signos exteriores, solo se conocía su proximidad a una escultura ornamental cercana a la puerta principal de la fábrica. La falta de protección de la urna, colocada bajo tierra sin tumba ni lápida, nos hacía sospechar un deterioro importante en los huesos, como así pudimos observar cuando se sacó a la luz, descubriéndose en su apertura una porción de huesos oscurecidos, algunos de largo tamaño, y todos mezclados con abundante limo y agua que se habían filtrado en la maltrecha caja de plomo.

Sobre estos restos mortales declaró Lorente Acosta que había extraído el ADN utilizando unos 90 gr de huesos que necesariamente tuvieron que ser destruidos durante su proceso, sin embargo, de poca utilidad parecía resultar puesto que la insuficiencia del ADN obtenido de los huesos de don Cristóbal no le permitieron hacer el deseado contraste entre ambos. Afirmó Lorente que: “Los datos parciales apuntan hacia la existencia de una secuencia del mismo tipo de ADN mitocondrial”. Sugirió así la posibilidad de una relación de hermanos entre los restos de don Cristóbal guardados en la catedral y estos procedentes de La Cartuja (de Diego) pero que, siendo los del Almirante tan escasos y estando tan deteriorados, incluso afectados por la contaminación, no podía despejar ni confirmar hipótesis alguna. Lorente manifestó entonces su esperanza de que antes de la conmemoración de la muerte del Almirante la ciencia pudiera proporcionar otros medios capaces de llevarle a un resultado concluyente, y que con esa idea había enviado una muestra al laboratorio Orchid Bioscience de Dallas (USA), especializado en extraer ADN. En esa línea, ya advertimos en líneas anteriores la difusión de sus últimas manifestaciones confirmando la existencia de ese vínculo maternofilial entre ambos restos mortales, y nuestras reservas al respecto.

Otras perspectivas nos ofrecen los resultados obtenidos en los análisis antropológicos. De antemano, debemos señalar que los informes de los dos estudios antropológicos practicados anteriormente sobre el esqueleto colombino de La Cartuja (en 1950 y 1961), coinciden con el último realizado por el profesor Botella, quien ha añadido en su completo examen otros interesantes datos.

Además de advertir una sensible pérdida de huesos desde que fue descubierta la osamenta, establece, como en los análisis anteriores, que los huesos corresponden a un varón de unos 60 años, de tipo mediterráneo, de constitución robusta (huesos fuertes), con marcada osteoporosis y con la quinta vértebra lumbar soldada y espina bífida. Los huesos covitanos muestran descalcificaciones evidentes, grave deterioro físico del individuo, osteoartritis y artrosis primaria generalizada.⁶

De todo ello, lo que nos parece más significativo es la precisión de un solo individuo, de manera que, así como hemos subrayado respecto a los huesos del mausoleo catedralicio, tampoco sobre estos puede presumirse que se encuentren divididos entre distintos lugares, idea que no hace muchos años formuló el historiador dominicano Dobal, pretendiendo que los restos de La Cartuja constituyen una parte del cuerpo del Almirante y que la otra parte es la que está en Santo Domingo, hipótesis que, obviamente, a la vista de la osamenta covitana y los inventarios realizados sobre los huesos conservados en Santo Domingo, se demuestra inviable pues forzaría a aceptar la existencia de duplicación de la osamenta o parte de ella.

Otro elemento de singular valor probatorio es que los huesos no presentan señales de cal, ni otras prácticas de descarnamiento (situación que hemos visto es patente en los huesos del mausoleo de la catedral hispalense) de lo que se deriva, juntamente con la posición horizontal “en toda su extensión” en que se encontró en 1950, que el difunto nunca había sido reducido ni trasladado de lugar.

Mención especial nos merece la artrosis primaria generalizada que revelan los huesos covitanos, y más señaladamente la situación de inutilidad que presentan las articulaciones de las manos (señaladas ambas manos en el examen de 1950), pues, en nuestra opinión, constituye otra prueba importante de que los huesos de La Cartuja corresponden a Diego, el hermano del Descubridor, a la vez que despejan cualquier duda de atribución de esos huesos a otros miembros de la familia, incluido el propio Descubridor.

Este tipo de lesión puede tener un origen inflamatorio, metabólico, traumático o reumatoide, y es una enfermedad que difícilmente puede ser congénita, pero si adquirida en la infancia o pubertad, circunstancia que pudo perfectamente darse en Diego Colón.⁷

Semejante enfermedad en las manos produce una inutilidad en tan elevado grado que normalmente impediría escribir al que la padeciera o, en última instancia, según el grado de afección del momento, solamente le permitiría esbozar unas frases cortas y posiblemente desproporcionadas. Por el contrario, el Almirante, escritor empedernido de notable fluidez y seguridad en su trazo, a quien se podría pretender adjudicar una lesión similar argumentando que al final de su vida se quejaba del esfuerzo que le suponía escribir, sin embargo, en caso de padecerla, no la podría haber sufrido hasta ese grado, pues nunca dejó de elaborar sus cartas. El Almirante, pese a su deteriorada salud, esencialmente agravado de gota, “que padecía en todos sus miembros que apenas podía moverse de la cama”, continuó escribiendo hasta el final de su vida, aún cuando se encontraba tan enfermo que le comentaba a su hijo: “mi mal no consiente que escriba salvo de noche; porque el día me priva la fuerza de las manos”.

Tampoco se pueden identificar los restos covitanos con los de otros miembros de la familia, concretamente con Bartolomé o el segundo almirante Diego Colón Muñiz, personajes a los que se han pretendido adjudicar, pues, además de impedirlo las noticias históricas que disponemos, es evidente que no pudieron tener dicha enfermedad, al menos en ese grado de desarrollo, puesto que ambos fueron prolíficos en escrituras.

Por lo que respecta al adelantado Bartolomé, fue poseedor de una caligrafía uniforme de trazo grueso y perfiles acabados, y de él nos dice Las Casas que “era muy buen escribano, mejor que el Almirante, porque en mi poder están muchas cosas de las manos de ambos”,⁸ pero, además, y eso elimina cualquier sospecha al respecto, Bartolomé murió en Santo Domingo en 1514 y fue allí enterrado en el monasterio de San Francisco, según certificó el segundo almirante Diego Colón en su testamento; en cuanto al segundo Almirante, es bien sabido que siguió la afición de su padre por los escritos.

Así pues, la presencia de esta minusvalía física excluye cualquier intento de atribución de esos huesos al Descubridor, al segundo almirante o a Bartolomé y, a nuestro juicio, constituye una condición fundamental para argumentar que los huesos procedentes de La Cartuja corresponden a Diego, hermano de don Cristóbal.

Por otra parte, la existencia de esa invalidez física explica la total ausencia de Diego en las prácticas de navegación, en la elaboración de cartas náuticas y en las expediciones descubridoras a las que se dedicaron con extraordinaria pericia sus dos hermanos, y nos parece que justifica porqué el Almirante, que siempre involucró a su hermano Bartolomé y más adelante a sus hijos Diego y Hernando en todo lo concerniente a sus actividades e intereses, sin embargo, no dispusiera de Diego como parte activa de aquellos, y que tan sólo en dos ocasiones se limitó a ostentar un papel representativo en la gobernación de La Española, por estar sus hermanos ausentes.

En ese orden, no puede sorprender la insistente atención de don Cristóbal por su hermano Diego, hasta el punto de encargarse especialmente a Diego su hijo que se ocupara de él; igualmente, esa imposibilidad física concuerda con la inexistencia de correspondencia escrita, que creemos que nunca produjo Diego.

Ni tan siquiera redactó Diego sus últimas voluntades, muy al contrario de sus hermanos y su sobrino el segundo almirante Diego Colón, los cuales compusieron varios testamentos. Diego encargó la redacción del suyo en el mismo día de su muerte a fray Gaspar Gorricio, quien dos días después fijó las disposiciones que le habían sido encomendadas.

No obstante, pese a la notable ausencia de autógrafos de Diego Colón, figura una carta atribuida a este hermano del Descubridor, y decimos atribuida porque así se presentó en la publicación de la Duquesa de Berwick en 1902, en sus *Nuevos Autógrafos*.

No nos cabe duda que se trata de un documento original dirigido al rey Fernando, “Serenísimo y muy alto e muy poderoso príncipe rey e señor”, carta fechada en 21 de julio de 1512 que, según su contenido, está redactada en la isla Española.

Ocupa el documento dos folios en libro, que aparecen numerados (33-34) como parte de la encuadernación en que se integró en un tiempo posterior según revelan las perforaciones en su margen izquierdo. El texto de la carta ocupa las dos caras del primer folio, con el destinatario señalado en la cara posterior del segundo (“Serenísimo al muy alto e poderoso príncipe

-tachado, rey e señor- el rey nuestro señor”) y, al lado, la huella y pigmentación del sello de cera que cerraba la carta. La letra es de tipo cortesana-procesal, claro exponente de la que ofrecen en el siglo XVI los documentos notariales, normalmente hechos por sus amanuenses, imitando la uniformidad de la letra de molde en su parte contractual (que no en las suscripciones autógrafas del escribano, generalmente en letra cursiva).

Siendo la factura de la carta de impecable y uniforme letra, enmarcada pulcramente en márgenes simétricos, es manifiestamente imposible que una persona con la lesión que presentan las articulaciones de las manos ya mencionadas fuera su autor material pues, con ese condicionante, ya decíamos que únicamente podría componer, y en determinados momentos, cortas e irregulares expresiones como una simple firma. Precisamente el aspecto de la carta que contiene mayor interés a nuestro juicio, el referente a la firma que lo suscribe.

Ni las características y hechura de la letra de la carta, y tampoco su firma, pueden homologarse con las cuatro firmas rubricadas de Diego que encontramos en documentos tan indiscutibles como son unas actas notariales firmadas y rubricadas por Diego Colón en Sevilla: en el Archivo de Protocolos de Sevilla se conservan hasta cinco actas notariales en las que estuvo presente Diego Colón. Se suscribieron estas en los años 1508 y 1509, tiempos que precedieron a la partida a Indias de Diego con su sobrino el nuevo gobernador y almirante Diego Colón Muñiz que, acompañado de todos los Colón y también de sus parientes Juan Antonio y Andrea Colombo, embarcaron hacia Santo Domingo en la primavera de 1509.⁹

En esas actas notariales, la firma de Diego aparece con el nombre de pila abreviado (*dgo*), con letra claramente irregular y adornada por una rúbrica sencilla y desigual; y las efectuadas en 1509 revelan un notable deterioro en el trazo de letras y rúbrica con respecto a la signada en 1508, elementos que se adecúan a la lesión de las manos que ofrece la osamenta de la Cartuja sevillana.¹⁰

Las características de la firma y rúbrica de Diego en las actas notariales sevillanas nos sirven perfectamente para contrastarlas con la firma insertada en la carta remitida al Soberano, suscrita por *Don Dgo Colón*, a la que nos hemos referido en líneas anteriores y de la que nos atrevemos a asegurar que no es de puño y letra de Diego.¹¹

Aparentemente podrían equiparar las diferentes firmas: la carta al Rey de 1512 aparece firmada, aunque sin rúbrica y, como en las actas notariales, utiliza la misma fórmula en cuanto a que antepone al nombre el tratamiento de don con todas las letras y escribe abreviado el nombre de pila (*Dgo*), e igualmente prolonga el trazado superior de la letra L del apellido Colón.

Sin embargo, la firma de Diego Colón en la carta del archivo de Alba muestra una firmeza y características en el trazo que no son compatibles con las firmas que contemplan las actas notariales citadas. La firma de la carta, de impecable compostura, revela claramente que está hecha por una persona más joven, realizada con pulso definido y sin dificultades de actuación, y diferenciándose sensiblemente en el giro de las letras, demostrando que se trata de una copia de la original contemplada en las actas notariales, por lo que se puede asegurar que la compuso una mano diferente al autor que suscribió esas actas y, por tanto, que no la pudo hacer Diego Colón.

Esta opinión la hemos expuesto a dos importantes autoridades en la materia, los doctores José Delfín Villalaín y María Teresa Ramos, catedrático de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, y profesora de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. Ambos nos han confirmado las valoraciones que acabamos de describir, considerando así que la firma de la carta de 1512 debió efectuarse por una persona distinta al Diego Colón de las actas, y que lo hizo copiando la firma original del hermano del Almirante que podemos ver en las actas.

Por otra parte, nada más natural para Diego que disponer del correspondiente amanuense de la escribanía de Santo Domingo de la que era propietario (según revela el contenido de la carta), para suplir la incapacidad física que le impedía escribir de su puño y letra.

CONCLUSIÓN

Ya, para concluir, diremos que ciertamente el objetivo esencial del proyecto, es decir, la comparación del ADN de Hernando y Diego con el de los huesos del mausoleo colombino, para poder comprobar el grado concreto de parentesco y de esta forma demostrar científicamente la identificación de los huesos de don Cristóbal, no se pudo cumplir. Sin embargo, debemos destacar la importancia de los resultados de los análisis científicos desarrollados. De nuevo, como en tantas cuestiones históricas, los métodos de científicos auxilian de forma primordial al esclarecimiento de los hechos, corroborando o completando los datos escritos.

Así hemos podido llegar a unas conclusiones de gran interés: primeramente, los análisis ponen de manifiesto que los restos mortales guardados en el mausoleo de la catedral de Sevilla conforman la síntesis del esqueleto completo de un individuo, condición que no permite pensar en una anterior repartición de huesos entre sepulturas diferentes. Además, los resultados de su análisis, no pudiendo probar la identificación científica de los huesos, que quizá si alcanzaría unas resoluciones más definitivas si se analizaran los restos guardados en la capital dominicana, sin embargo, ofrecen unas características que vienen a coincidir con lo señalado en los numerosos documentos de época que determinan que los restos mortales del Almirante reposan en el mausoleo de la catedral de Sevilla.

De otra parte, carece de sentido mezclar la osamenta de la antigua Cartuja, de cuya inhumación se conserva incuestionable documentación referida a Diego Colón, hermano del Descubridor, con la polémica relativa a los restos de Cristóbal Colón. Los huesos hallados en la antigua cripta covitana, su propia apariencia en el momento que se encontraron, desestima cualquier duda: apareció solamente una osamenta completa a falta de los pies, en posición horizontal, *decúbito supino*, sin mostrar prácticas de descarnamiento y guardando la forma y tamaño de un ataúd del que quedaban restos de clavos y madera, evidenciando en suma que correspondían a un individuo que nunca fue trasladado del lugar en que se inhumó al morir, muy al contrario del difunto Descubridor del que ya el acta de traslado de sus huesos a Sevilla, en 1509, evidencian una clara disgregación, circunstancia que conllevaría su lógica reducción y lavado para el traspaso a una urna desde el féretro original. Además, las lesiones que presenta la osamenta covitana y, lo que nos parece más notable, “la artrosis primaria generalizada, con especial incidencia en las articulaciones de las manos”, coinciden plenamente con su modo de vida, tan distante de las intensas actividades de sus hermanos, el Almirante y Bartolomé.

Los exámenes verificados sobre la osamenta de La Cartuja impiden creer en la posibilidad de una división de los huesos, eliminan cualquier presunción de atribución de estos al Almirante o Bartolomé y, además, nos sugieren explícitamente que son los restos de su hermano Diego, único miembro de la familia Colón que permaneció sepultado en el monasterio cartujo.

NOTAS

- ¹ El acta notarial levantada el día 11 de abril dice textualmente: “a la hora de la campana del abe María... presentando un cuerpo de persona difunta, metido en una caja, que dixo el dicho Juan Antonio que hera el cuerpo del sennor almirante don Christóval Colón”. Sobre los diferentes traslados del Almirante, y demás enterramientos de los primeros Colón, actas de inhumaciones y exhumaciones, informes, etc. COLÓN DE CARVAJAL, Anunciada y CHOCANO, Guadalupe. *Cristóbal Colón, Incógnitas de su muerte. 1506-1902*. Primeros Almirantes de Indias, Madrid, 1992, 2 vls.
- ² Argumento que contradice la documentación antigua y la propia actuación que en los años 1812-1813 tuvo el Ayuntamiento de Santo Domingo, a través de su diputado en Cortes, solicitando a la Regencia española que fueran devueltos a la catedral dominicana los restos del Almirante.
- ³ Con respecto a los huesos del Almirante guardados en la catedral de Sevilla, el doctor Botella ha tomado fotografías 3D con láser, con una precisión de 3 micras, de manera que se pueda realizar en otro momento, sin que sea necesaria la presencia física de los restos, su compulsación con los restos de Santo Domingo, comprobándose, mediante ordenador, las posibles similitudes, diferencias y concordancias.
- ⁴ Afirmaciones del profesor Lorente en conferencia pronunciada en la Fundación Juan March (*ABC*, Cultural, 25 marzo de 2006). Además, matizaba el profesor que: “La conclusión que tenemos en este momento es que lo que hay en Sevilla es Cristóbal Colón. Ahora bien, como no está el esqueleto completo (sic), hay una gran parte de sus restos en algún otro lugar, posiblemente la República Dominicana. Si se pudiese hacer el estudio científico, podríamos corroborar dudas”.
- ⁵ El Informe lo publicó años después GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Sevilla y los restos de Cristóbal Colón*, Sevilla, 1954, pp. 163-170.
- ⁶ Se confirma otra vez la indudable presencia de un solo individuo del que faltan importantes segmentos del esqueleto, entre ellos la cabeza, ambos húmeros, los peronés, así como la porción mediodistal de las piernas y los pies, y gran parte de los que hay están fragmentados. Hay numerosas esquirlas pequeñas y muy pequeñas.
- ⁷ Al respecto apunta Botella: “el proceso degenerativo (artrosis primaria generalizada) tiene una especial localización en la muñeca y mano derechas, donde se aprecia una artrosis erosiva avanzada (...)” y finaliza diciendo que: “podía significar una artritis reumatoide yuxtapuesta al proceso artrósico, es decir, una alteración inflamatoria articular que asentó sobre una enfermedad degenerativa articular crónica y sistemática”. Al respecto apunta Botella: “el proceso degenerativo (artrosis primaria generalizada) tiene una especial localización en la muñeca y mano derechas, donde se aprecia una artrosis erosiva avanzada (...)” y finaliza diciendo que: “podía significar una artritis reumatoide yuxtapuesta al proceso artrósico, es decir, una alteración inflamatoria articular que asentó sobre una enfermedad degenerativa articular crónica y sistemática”.
- ⁸ LAS CASAS, fray Bartolomé de, *Historia de las Indias*, Ed. de Agustín Millares, México, 1951, cap. CI, T. I, pp. 401-403.
- ⁹ La primera de ellas, de 6 de marzo de 1508, es un reconocimiento de deuda hecho por Diego Colón, *tío* del almirante, y Juan Antonio Colombo, *criado* del almirante, al mercader genovés Jerónimo Salvalo; en ella firman *dn Dgo Colón y Jhoan Antonio*.
La segunda, de 29 de enero de 1509, revela la presencia del almirante Diego y sus tíos el adelantado Bartolomé y Diego Colón obligándose a pagar cierta cantidad al mercader genovés Jerónimo Salvalo; aparecen las firmas y rúbricas de los tres.
La tercera, de 2 de marzo de 1509, es otra obligación de pago de Diego Colón al mercader genovés Batista Cataño; consta igualmente la firma rubricada de *dn Dgo. Colón*.

La cuarta, de 12 de abril de 1509, consiste en el nombramiento de nuevo procurador, el mercader genovés Luco Batista Adorno, autorizado por Diego Colón para cobrar cierta cantidad de ducados a otros mercaderes genoveses. También firma y rubrica *dn Dgo Colón*.

Por último, figura una quinta acta, de 9 de marzo de 1509, por la que Diego se constituye en fiador de una deuda contraída con el mercader genovés Jacome Grimaldo, sin embargo, no está firmada. Sevilla, 6 de marzo de 1508 (A.H.P.Se., leg. 9106, fol. 551r^o-v^o); Sevilla, 29 de enero de 1509 (A.H.P.Se., leg. 9108, fol. 313r^o-v^o); Sevilla, 2 de marzo de 1509 (A.H.P.Se., leg. 3228 s/f.); Sevilla, 12 de abril de 1509 (A.H.P.Se.; leg. 9108, fol. 91r^o-v^o); Sevilla, 9 de marzo de 1509 (A.H.P.Se.; leg. 9108, fol. 455r^o-v^o).

- ¹⁰ En sus firmas Diego antepone al nombre de pila el término *dn*, fórmula inaudita en las firmas de los escritos de la época salvo rarísima excepción, y que tampoco vemos en los escritos de don Cristóbal o sus familiares, tan sólo lo encontramos en una firma de Bartolomé registrada en una de las actas notariales citadas, donde no consta su cargo, y en otros dos escritos de aceptación *-conocimiento-* de unos pagos ordenados en dos reales cédulas del año 1506, firmados y rubricados por *don Bartolomé Colón y don Hernando Colón*, seguramente porque el carácter administrativo de estos escritos debió impeler a los dos Colón a expresar de esa manera su rango ante el correspondiente funcionario en el momento de suscribir el recibo. Nos parece que la misma disposición, de asentamiento de la autoridad colombina, es la que impelió a Diego a hacer esa inusual ostentación en los escritos, dado que, además de carecer de cualquier título personal que acreditara su importancia, era la misma fórmula con la que el propio Descubridor le citaba en sus escritos personales llamándole don Diego -así como anotaba *el adelantado* cuando se refería a Bartolomé-.
- ¹¹ Carta de Diego Colón, hermano del Almirante, al Rey. [Isla Española], 21 de julio de 1512. Archivo de Alba, vitrina Colón. En *Duquesa de Berwick y de Alba. Nuevos Autógrafos de Colón*, Madrid, 1902, p. 20.